ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 02 del mes de agosto del año **2023**, a las 9:45 horas en el domicilio canchas de futbol en col. San Pedro, localizado en el municipio de **Salvador Alvarado**, de la entidad federativa **Sinaloa**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Rehabilitación de red de agua potable en la calle Eugenio Elizalde entre del Rastro y calle Alamos, en la Colonia San Pedro, Guamúchil, Salv. Alv., Sin. a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra: Rehabilitación de red de agua potable en la calle Eugenio Elizalde entre del Rastro y Calle Alamos, en la Colonia San Pedro, Guamúchil, Salv. Alv., Sin.		
Folio asignado en la MIDS: 158981		Monto total planeado: 551,688.95
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 04/09/2023	Fecha de conclusión: 10-10-2023
Entidad: Sinaloa	Municipio: Salvador Alvarado	Localidad: Guamúchil
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:

OPERADO FAISMUN

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

OPERADO FAISMUN

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)

Secretaria(o)

Vocal

Mª Teresa Luz López

Vocal

Yazmin Lazunza P.

Vocal

OPERADO FAISMUN

LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR
Enlace FAISMUN

Omar Ugla

Testigo

Testigo

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 02 de agosto del 2023 10:10		
Lugar de la capacitación: Canchas de futbol en la col. San Pedro		
Nombre y cargo de la persona facilitadora: **Lic. Paulina Saiz Aguilar.- Directora de Desarrollo Social.**		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 10	Hombres: 8

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

OPERADO FAISMUN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

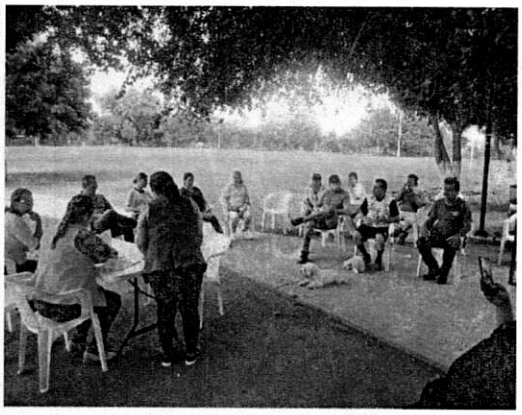

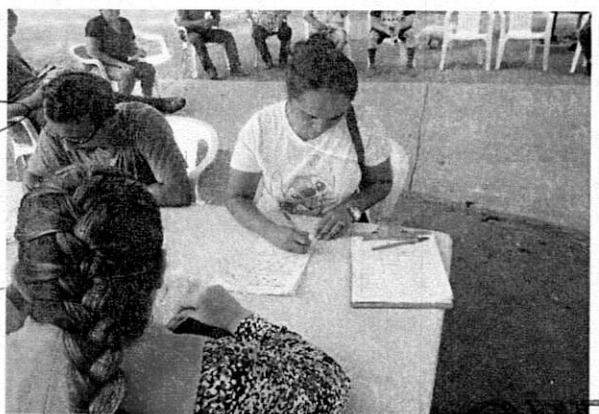

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Nombre de C. Presidenta/e: Juan Carlos del Castillo Machado		
Domicilio y número telefónico: Calle Nicanor Camacho #2	6731209810	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí / NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐	☑
Nombre de C. Secretaria/o: Mauro Barbanero Ibarra López		
Domicilio y número telefónico: Ampliación San Pedro #6	6737397299	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí / NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐	☒
Nombre de C. Vocal: Sandra Mónica López Briones		
Domicilio y número telefónico: Calle Nicanor Camacho Poste #2	6731472183	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí / NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐	☒
Nombre de C. Vocal: María Teresa Cruz López		
Domicilio y número telefónico: Eugenio Elizalde #248 Sur	6731205420	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí / NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐	☒
Nombre de C. Vocal: Yazmín Inzunza Parra		
Domicilio y número telefónico: Eugenio Elizalde # 289 Sur	6731158406	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí / NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐	☒

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

OPERADO FAISMUN